

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Calle Edison, 9
28006 Madrid

Madrid, a 29 de septiembre de 2022

Ref: Comunicación de Hecho Relevante: PERSEUS INVERSIONES SICAV, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Ponemos en su conocimiento que la Junta General de accionistas de **PERSEUS INVERSIONES SICAV, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**, celebrada el 29 de septiembre de 2022, acordó por unanimidad de los asistentes, representativos del 99,94% de los derechos de voto y del capital de la Sociedad, disolver y liquidar la compañía conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital y al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto de Sociedades, así como la aprobación del Balance Final de Liquidación y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad.

En consecuencia, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1. Aprobación y ratificación, en su caso, de operaciones vinculadas.*
- 2. Disolución y liquidación de la Sociedad.*
- 3. Cese de los miembros del Consejo de Administración y aprobación de su gestión hasta la fecha.*
- 4. Nombramiento de los liquidadores solidarios de la Sociedad (a estos efectos se ha nombrado como liquidadores a quienes hasta hora han sido los consejeros de la Sociedad, esto es los señores D. Tomás Notario Vacas, D. Guillermo Leboreiro Enríquez y D. Benjamín Martín García, habiendo todos ellos aceptado el cargo en la misma junta).*
- 5. Acuerdo de liquidación de la Sociedad.*
- 6. Aprobación del Balance Final de Liquidación.*
- 7. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.*
- 8. Aprobación del Proyecto de División.*
- 9. Adjudicación del haber social.*
- 10. Solicitud a la CNMV de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.*
- 11. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores correspondientes o, en su caso, en el BME MTF Equity.*

12. Anulación y cancelación de las acciones representativas del capital de la Sociedad y cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las mismas.

13. Revocación de la designación de SANTANDER PRIVATE BANKING GESTION, S.A., S.G.I.I.C. como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la Sociedad, y revocación del contrato suscrito con dicha entidad.

14. Revocación de la designación de la entidad depositaria y revocación del contrato suscrito con dicha entidad.

15. Revocación del contrato suscrito con la entidad auditora de la Sociedad.

16. Delegación de facultades.

17. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas de la sociedad tienen derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota social de liquidación asignada, con diferimiento fiscal, conforme y de acuerdo con los requisitos establecidos en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Asimismo, hasta el final del periodo de impugnación, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el balance final y el resto de los documentos que han sido aprobados por la junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho balance y, en su caso, restantes documentos.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

PERSEUS INVERSIONES SICAV, S.A, EN LIQUIDACIÓN

Liquidador solidario

D. Tomás Notario Vacas